

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Sorteo iPhone 13 Pro Max 256GB”

Sorteo válido desde el 15 de noviembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022 (ambos incluidos).

1.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.

OPEN BANK, S.A. (en adelante, “Openbank” o la “Entidad”) sorteará cinco (5) iPhone 13 Pro Max' 256gb, a elegir entre diferentes modelos/colores, entre los clientes que cumplan todos los requisitos del apartado 2 del presente documento.

Las características del premio se incluyen detalladas en anexo a las presentes condiciones.

Se elegirán, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de las presentes condiciones, 5 ganadores y 15 suplentes.

Solo se entregará un premio por cliente y cuenta.

Los premios objeto de esta promoción no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación.

Openbank se reserva la facultad de sustituir los premios de la presente promoción por otros de similares características de igual o superior valor a los aquí establecidos.

¹ iPhone es una marca comercial de Apple, Inc, registrada en EE.UU. y en otros países. Apple no participa en esta promoción.

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Y OPTAR A UNO DE LOS PREMIOS.

A) Requisitos

Podrán participar en el sorteo y tendrán derecho a optar a uno de los premios descritos en el artículo 1, los clientes que cumplan todas las condiciones detalladas a continuación:

- Ser persona física, mayor de 18 años;
- Ser residente fiscal en Alemania, Países Bajos o Portugal;
- Ser cliente de Openbank, titular de: (i) una cuenta corriente de Openbank en situación operativa ‘Activa’ y (ii) de una de las siguientes tarjetas de Openbank, durante todo el periodo de la promoción, hasta el 15 de enero de 2022 (incluido):
 - Alemania 842 DEBIKARTE (BIN: 522406)
 - Alemania ECOMMERCE CARD (BIN: 540326)
 - Alemania 842 METAL (BIN: 535786)
 - Países Bajos 842 BETAALPAS MASTERCARD (BIN: 522403)
 - Países Bajos 842 BETAALPAS MAESTRO (BIN: 679932)
 - Países Bajos ECOMMERCE CARD (BIN: 555890)
 - Países Bajos 842 METAL (BIN: 535789)
 - Portugal CARTÃO 842 (BIN: 532767)
 - Portugal ECOMMERCE CARD (BIN: 526829)
 - Portugal Cartao 842 METAL (BIN: 535787)
- Darse de alta en la promoción introduciendo el código promocional “HOLIDAYS21” en el campo denominado “Código Promocional” que se encuentra dentro del proceso de alta en la promoción hasta el 15 de enero de 2022 (incluido), aceptando estas condiciones.
- Realizar el pago de compras en comercios físicos u online con cualquier tarjeta Openbank, por importe igual o superior a cinco (5) euros, entre el 15 de noviembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022.

Por cada compra realizada por importe igual o superior a 5 € durante el periodo de promoción, el cliente obtendrá una participación en el sorteo y si la compra es realizada con Pago Móvil, la tarjeta **RA2** Metal Card o tiene encendidos los beneficios de su tarjeta **RA2**, recibirá dos participaciones por cada una de las compras. Las formas de pago móvil admitidas en la promoción son las siguientes: Apple Pay, Google Pay (disponible sólo en Alemania), Fitbit Pay, Garmin Pay y Openbank Pay.

Cada cliente podrá ganar un único premio, independientemente del número de tarjetas que tenga contratadas y del número de compras que realice.

B) Exclusiones

No tendrán derecho a participar en el sorteo y obtener el premio:

- Personas que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado A anterior.
- Empleados en activo de Openbank y Open Digital Services, S.L., durante la vigencia de la promoción.
- Personas que no hayan completado el proceso de alta y enviado la documentación exigida por Openbank debidamente cumplimentada y firmada para la activación de la correspondiente cuenta.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento durante la vigencia de la promoción, así como en el momento de envío y comprobación del código.
- Clientes no residentes en Alemania, Países Bajos o Portugal o clientes residentes con domicilio de correspondencia en otros países.
- Personas que realicen, a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción, entendiéndose por tal cualquier acción encaminada a causar engaño bastante a través de acciones contrarias a la verdad, que puedan perjudicar a la Entidad o sus clientes.
- De forma enumerativa y no limitativa, quedan excluidas de la promoción las operaciones realizadas a través de las siguientes plataformas:

- World Remit
- Transferwise
- Revolut
- Moneygram
- Coin Base
- Verse
- Azimo LTD
- Bizum

La exclusión de dichas operaciones se realizará mediante la localización de los códigos de comercios y/o los literales más habituales usados por cada una de las plataformas.

En previsión de situaciones como las descritas en este apartado B, así como para el supuesto en que Openbank no localice al ganador del premio o éste no acepte el premio en los plazos establecidos en las presentes condiciones, se elegirán 15 suplentes, que por orden de salida sustituirán al agraciado que incurriera en cualquiera de dichas circunstancias y así sucesivamente, siempre que los suplentes cumplan los requisitos necesarios para tener acceso al premio.

Cuando alguna de las personas agraciadas hubiera fallecido con anterioridad a la recepción del premio, éste corresponderá al suplente elegido al efecto, sin pasar a formar parte del caudal hereditario del primero.

En el supuesto de que, por cualquier motivo, el agraciado no pueda aceptar su premio, no se podrá transmitir o donar el mismo, pasando el premio al suplente elegido al efecto.

3.- FECHA Y REALIZACIÓN DEL SORTEO.

El sorteo se realizará ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Pérez-Coca Crespo el día 15 de febrero de 2022.



Si por causa justificada no fuese posible realizar el sorteo en la fecha indicada anteriormente, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la respectiva fecha prevista.

Si una vez comenzado el proceso del sorteo, éste se interrumpiera por razones técnicas o causas ajenas a la voluntad de Openbank, se volvería a repetir desde el principio, anulando todas las actuaciones desarrolladas hasta el momento, incluidas las adjudicaciones de premios que se hubieran producido.

4.- ESTRUCTURA PARA REALIZAR EL SORTEO.

Openbank presentará al Notario un fichero informatizado en el que consten todos los clientes que tengan derecho a premio según lo establecido en el apartado 2 anterior.

El Notario elegirá al azar una cifra denominada “semilla” en términos informáticos, que pondrá en marcha un proceso informático que permitirá la selección aleatoria del ganador y los suplentes del sorteo.

El primer ganador extraído por el notario será el ganador del premio 1 y así sucesivamente hasta extraer los 5 ganadores y 15 suplentes del sorteo.

Openbank conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los clientes que cumplan los requisitos exigidos en este reglamento y que accedan al sorteo por un plazo de 60 días a contar desde la fecha de celebración del sorteo, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por dichos titulares.

5.- COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS Y DISFRUTE DE LOS MISMOS.

Tras la realización del sorteo, Openbank comunicará el premio a los clientes agraciados mediante llamada telefónica al número de contacto que conste en la base de datos de Openbank, indicándole que ha sido ganador del sorteo. El premio se enviará a la dirección postal que conste en la base de datos de Openbank.

Si, en el plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la adjudicación de los premios: no hubiera sido posible localizar al cliente agraciado; éste no aceptara el premio; no pudiera disfrutarlo por cualquier motivo o no tuviera derecho al mismo según lo dispuesto en el apartado 2 anterior, el premio recaerá en el suplente seleccionado al efecto, que tendrá que manifestar su aceptación en ese mismo plazo estipulado, repitiéndose sucesivamente el mismo procedimiento hasta agotar la lista de suplentes por orden de prioridad de salida en el sorteo. En el caso de que, una vez agotada la lista de suplentes, no hubiera sido posible localizar a ninguno de ellos, o no aceptaran el premio, o no pudieran disfrutarlo por cualquier motivo, el premio en cuestión se considerará desierto.

Una vez aceptado el premio por el ganador, éste no podrá ser objeto de rechazo ni devolución a Openbank.

Si quieres saber más sobre tus derechos o ampliar la información sobre cómo protegemos tu privacidad, accede a la Política de Privacidad en la web www.openbank.pt (Portugal), www.openbank.de (Alemania) o www.openbank.nl (Países Bajos).

6.- PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS.

Podrá darse publicidad del resultado del sorteo en diversos medios de comunicación, así como en la web de Openbank y sus redes sociales. Asimismo, los ganadores de los premios autorizan, mediante la aceptación de las presentes bases legales, a Openbank a utilizar su nombre y apellidos con fines publicitarios en el material relacionado con la presente promoción.

Los ganadores podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación y oposición a los tratamientos y cesiones antes indicadas, así como ejercer otros derechos sobre la protección de sus datos personales, otorgados por la normativa vigente en cada momento, a través de la dirección de correo electrónico privacidade@openbank.com (en Portugal), privacy@openbank.com (en Países Bajos) o beschwerden@openbank.com (en Alemania).

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Openbank queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros o a la propia persona agraciada y que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

8.- CONSULTAS.

Para cualquier aclaración con relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con nosotros en el (+351) 800 785 168 (en Portugal), +31 (0)70 7007 516 (en Países Bajos), +49 (0) 69 945 189 175 (en Alemania) o por email en la dirección de correo electrónico contacto@openbank.com (en Portugal), info@openbank.com (en Países Bajos) o hilfe@openbank.com (en Alemania).

Recuerda que además en nuestra página web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 31 de mayo de 2022.

9.- FISCALIDAD.

Los premios constituyen una ganancia patrimonial en especie sujeto a tributación en España de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la renta de no residentes. El importe del ingreso a cuenta será asumido por Openbank sin que se repercuta el mismo al cliente. El cumplimiento de las obligaciones tributarias generadas en su país de residencia, corresponderán en exclusiva al cliente, sin que Openbank asuma ninguna responsabilidad sobre las mismas.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Sus datos personales (i) serán almacenados por Openbank con la finalidad de cumplir determinadas obligaciones legales, (ii) se usarán exclusivamente para comunicar y gestionar la entrega del incentivo y (iii) serán comunicados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por motivos de fiscalidad.

Los participantes podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través del siguiente correo: privacy@openbank.es y consultar más información sobre protección de datos en la página web: www.openbank.es/politica.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus condiciones y el criterio de Openbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de estos sorteos.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.

ANEXO CONDICIONES - DETALLE PREMIOS

iPhone 13Pro Max¹ 256 GB, a elegir entre modelos Graphite, Silver, Gold y Sierra Blue.

- Acabado: Parte delantera con Ceramic Shield, parte trasera de vidrio mate texturizado y estructura de acero inoxidable.
- Capacidad: 256GB.
- Pantalla Super Retina XDR con ProMotion.
- Pantalla OLED de 6,7 pulgadas (16,95 cm) en diagonal.
- Calificación IP68 según la norma IEC 60529 (hasta 6 metros de profundidad durante un máximo de 30 minutos).
- Chip A15 Bionic. Nueva CPU de 6 núcleos con 2 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia. Nueva GPU de 5 núcleos. Nuevo Neural Engine de 16 núcleos
- Sistema de cámaras Pro de 12 Mpx con teleobjetivo, gran angular y ultra gran angular.
- Reconocimiento facial mediante la cámara TrueDepth.
- 5G
- Sistema Operativo iOS 15.

¹ iPhone, AirPods, HomePod, MacBook y Apple Watch son marcas comerciales de Apple, Inc, registrada en EE.UU. y en otros países. Apple no participa en esta promoción.

